ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 27 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: ***"CONSTRUCCION DE AULA DE TEJAS CERAMICAS EN PLANTA ALTA Y REPARACIONES VARIAS PARA LA ESC. BAS. N° 2374, DON FABIAN CACERES, DE LA CIUDAD DE LUQUE"***, correspondientes al **CONTRATO DE OBRA Nº 81/2022** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"E.C.I. - Emprendimientos Constructivos e Inmobiliarios"**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe del avance general del 100% sobre el monto total del contrato, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"E.C.I. - Emprendimientos Constructivos e Inmobiliarios".-**

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra, entendiendo que tiene la responsabilidad de terminación, durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos, esto sin excusar a la misma de las responsabilidades descritas en la cláusula **GARANTIA DECENAL** de los **ASPECTOS GENERALES** del contrato. -

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Paola Miranda Acevedo
ARQUITECTA

Arq. Paola Miranda
FISCALIZADORA

Representante Empresa
E.C.I. Construcción
Arq. Osvaldo D. Martínez
0982 - 519 214

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipale
Municipalidad De Luque

Arq. Adrian González
Director De Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

FONACIDE
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo